



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019.

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a ESTHER MARTIN SANCHEZ, Viceinterventora Municipal en funciones de Interventora.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

SECRETARIA

D^a EVA M^a ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 28 de diciembre de 2018.

Asiste al acto D. JUAN JOSE PEREZ DEL PINO, Concejal Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y de Deportes.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2019.-

Se aprobó por unanimidad.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ULTIMO INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TRAFICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-

Datos del Expediente

Concejalía	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	CONSERVACION Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TRAFICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO SERVICIOS 29/18 CONTRATO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA. TRIBUNAL DE CUENTAS ART 335 LCSP
Tipo de Contrato	2. Servicios y obras (mixto)
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22301 1341 22729
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1384649,55 €
Valor estimado	2288676,94 €
Duración	36
Prórroga	SI. 24 meses
Modificación prevista	SI. MÁXIMO 20 %
Tipo de licitación	Porcentaje de baja (con 3 decimales sobre: a) presupuesto máximo de licitación para la prestación de mantenimiento (1.084.649,55 €/3 años. b) sobre precios unitarios en las obras a ejecutar.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28/11/2018.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Fecha de envío al DOUE: 13/12/2018. Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 15/12/2018.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/01/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:
25/03/2019
26/03/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F0BAE6189A09E94287



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN:

- **Acta de apertura de sobres A y B:** Junta de Contratación de fecha 24/01/2019.
- **Acta de toma de conocimiento del informe de valoración:** Junta de Contratación de 28/02/2019.
- **Acta de dar cuenta juicio valor y apertura sobre C:** Junta de Contratación de 07/03/2019.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

CRITERIO 3 OFERTA ECONÓMICA (0-65 PUNTOS)	B1% 3 DECIMALES	B2% 3 DECIMALES	BAJA PONDERADA	OFERTA % SOBRE TIPO TOTAL LICITACIÓN (1.384.649,55 €)	PUNTUACIÓN
SICE	19,551	24,999	20,750	79,250	62,989
ALUVISA	17,7	15	17,106	82,894	60,220
EYSA - ACISA	12	1	9,580	90,420	55,208
ETRALUX	24,8	17,535	23,202	76,798	65,000

Por lo que se obtiene la siguiente valoración global:

EMPRESA	VALORACIÓN TOTAL SOBRE B	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL
SICE	29,65	62,989	92,639
ALUVISA	20,15	60,220	80,370
EYSA - ACISA	20,50	55,208	75,708
ETRALUX	17,55	65,000	82,550

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los cuatro (4) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SICE S.A.	92,639
2	ETRALUX S.A.	82,550
3	ALUVISA	80,370
4	EYSA – ACISA	75,708

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Jefe Negociado Administrativo
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
 PUESTO DE TRABAJO:
 HASH DEL CERTIFICADO:
 A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45
 FECHA DE FIRMA:
 25/03/2019
 26/03/2019
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F0BAE6189A09E94287



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, SICE, S.A., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 57.216,92 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Otros documentos: Deberá aportar la siguiente solvencia complementaria:

- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad: ISO 9001 (SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD).
- Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental: ISO 14001 (SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL).
- Otras: OHSAS 18001 (SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).

6.- Adicionalmente deberán aportar: En cuanto a los reguladores de tráfico, deberán presentarse certificados de cumplimiento de las siguientes normas UNE o equivalentes:

- UNE 135 401 – 1Ex (o versión vigente en la actualidad): Equipos para la señalización vial. Reguladores de tráfico. Parte 1. Características funcionales.

HASH DEL CERTIFICADO:
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F8F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:
25/03/2019
26/03/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F0BAE6189A09E94287



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- UNE 135 401 – 2Ex (o versión vigente en la actualidad): Equipos para la señalización vial. Reguladores de tráfico. Parte 2. Métodos de prueba.
- UNE 135 401 – 3 (o versión vigente en la actualidad): Equipos para la señalización vial. Reguladores de tráfico. Parte 3. Características eléctricas.
- UNE 135 401 – 4 IN (o versión vigente en la actualidad): Equipos para la señalización vial. Reguladores de tráfico. Parte 4. Protocolo de comunicaciones tipo M.
- UNE 135 401 – 6 (o versión vigente en la actualidad): Equipos para la señalización vial. Reguladores de tráfico. Parte 6. Compatibilidad electromagnética.

7.- Seguro de Responsabilidad Civil.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veinte minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al Procedimiento abierto con tramitación ordinaria convocado para la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TRÁFICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO”

Con fecha, 7 de marzo de 2019, se recibió en este Servicio el acta de la Junta de Contratación, por la que se remiten los sobres C de las siguientes ofertas presentadas al procedimiento de referencia:

1. SICE S.A.
2. ALUVISA
3. UTE EYSA - ACISA
4. ETRALUX S.A.

Aplicados los criterios de valoración evaluables automáticamente, establecidos en el PCAP, se obtienen las siguientes puntuaciones:

CRITERIO 3. OFERTA ECONÓMICA: (0-65 PUNTOS).

El PCAP establece que:

Los interesados formularán sus ofertas a la baja (% DE BAJA):

- Presupuesto máximo de licitación (1.084.649,55 / 3 años) para el mantenimiento (prestación principal).
- Precios unitarios de las obras.

Serán objeto de exclusión automática aquellas ofertas económicas que superen que el presupuesto base de licitación (1.384.649,55 € / 3 años)

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

Se calculará una baja ponderada de cálculo en función de los dos porcentajes de baja ofertados por cada licitador:

- B1: porcentaje de baja con 3 decimales ofertado para el mantenimiento.
B2: porcentaje de baja con 3 decimales ofertado para el cuadro de precios unitarios de obras nuevas o de reforma.

$$B = (B1 * 78 + B2 * 22)/100$$

Donde 78 y 22 son los coeficientes de ponderación de cada una de las bajas y que se corresponden con la proporción económica entre el servicio de mantenimiento y las obras nuevas o de reforma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Para la determinación de las ofertas desproporcionadas se aplicarán los criterios establecidos en el Art. 85 y 86 del RGCAP para las adjudicaciones por subasta. Se considerará la temeridad por separado para cada una de las bajas de licitación B1 y B2.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

$$P = 65 \times (\text{OF mín} / \text{OF})$$

donde,

- P: Puntuación obtenida.
- OF: Oferta del concursante, expresada en euros, calculada restando al tipo de licitación global el importe correspondiente a la baja ponderada.
- OF mín: Oferta más baja, expresada en euros, calculada de forma análoga al punto anterior.

Se asignarán 0 puntos al 0,000 % de baja (tipo de licitación)

En primer lugar se ha comprobado que no hay ninguna empresa cuya oferta sea desproporcionada según los criterios establecidos en los ART. 85 y 86 del RGCAP.

La puntuación obtenida por cada licitador en este apartado en función del porcentaje de baja que figura en la proposición económica / criterios matemáticos, es la siguiente:

La puntuación obtenida por cada licitador en este CRITERIO Nº4, OFERTA ECONÓMICA, es la siguiente:

CRITERIO 3 OFERTA ECONÓMICA (0-65 PUNTOS)	B1% 3 DECIMALES	B2% 3 DECIMALES	BAJA PONDERADA	OFERTA % SOBRE TIPO TOTAL LICITACIÓN (1.384.649,55 €)	PUNTUACIÓN
SICE	19,551	24,999	20,750	79,250	62,989
ALUVISA	17,7	15	17,106	82,894	60,220
EYSA - ACISA	12	1	9,580	90,420	55,208
ETRALUX	24,8	17,535	23,202	76,798	65,000

VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Realizada la valoración de los criterios automáticos, y sumándole las puntuaciones de los criterios dependientes de juicio de valor, se obtiene la siguiente valoración global y propuesta de clasificación en orden decreciente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EMPRESA	VALORACIÓN TOTAL SOBRE B	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL
SICE	29,65	62,989	92,639
ALUVISA	20,15	60,220	80,370
EYSA - ACISA	20,50	55,208	75,708
ETRALUX	17,55	65,000	82,550

A LA VISTA DE LO ANTERIOR,

Primero. - Se propone CLASIFICAR a los 4 licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SICE S.A.	92,639
2	ETRALUX S.A.	82,550
3	ALUVISA	80,370
4	EYSA – ACISA	75,708

Segundo. - Se propone la adjudicación del contrato, a la a la empresa: SICE S.A. en los términos siguientes:

- Oferta económica:
 - % Baja de mantenimiento: 19,551%
 - % Baja de obras nuevas y reforma de las instalaciones: 24,999%
 - Importe total adjudicación contrato: **1.172.589,72 €** según desglose
 - Mantenimiento: **872.589,72 €**
 - Obras: **300.000,00 €**
 - Otras condiciones según su oferta presentada.

Lo que se comunica a la Junta de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada. No obstante superior jerárquico resolverá como mejor estime.

Toledo a 8 de marzo de 2019
El Jefe de Sección de Ingeniería Industrial

Fdo.: Gerardo González Cantos